



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00101-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE: DR. GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: SONYA ALINE NATES GAVILANES

DEMANDADO: NACION RAMA JUDICIAL-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (RAMA JUDICIAL); visible a folio 153 único cuaderno, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veintidós (22) de Agosto del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de agosto de 2014

Inhábiles: 23 y 24 de agosto de 2014

Armenia, Quindío 22 de agosto de 2014.

jt


ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00101-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE: DR. GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: SONYA ALINE NATES GAVILANES

DEMANDADO: NACION RAMA JUDICIAL-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada (MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); visible a folio 143 único cuaderno, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veintidós (22) de Agosto del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de agosto de 2014

Inhábiles: 23 y 24 de agosto de 2014

Armenia, Quindío 22 de agosto de 2014.

ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO

Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío